I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 668 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 06 de Marzo de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo Nº 229 de fecha 06.03.2012 de Comunicaciones, mediante el cual informa que dentro del marco de las actividades municipales, se está programando la celebración del "Día Internacional de la Mujer", para lo cual se hace necesario contratar los servicios vía trato directo a través del Portal Mercado Público al proveedor único en su arte Laguna y Compañía Limitada, RUT Nº 76.417.570-0, domiciliado en Napoleón Nº 3565, Oficina 202, Las Condes, Santiago, que se realizará el día 10.03.2012, en el Gimnasio Municipal de Requínoa, por un monto total de $ 1.606.500 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio Nº 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio Nº 3410 de fecha 20.12.2011 que aprueba Programa Sociales y actividades Municipales año 2012.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

AUTORIZASE vía trato directo a través del Portal Mercado Público, al proveedor único en su arte Laguna y Compañía Limitada, RUT Nº 76.417.570-0, domiciliado en Napoleón Nº 3565, Oficina 202, Las Condes, Santiago, representante de Patricio Laguna y Daniel Guerrero, por presentación en celebración "Día Internacional de la Mujer", que se realizará el día 10.03.2012, en el Gimnasio Municipal de Requínoa, por un monto total de $ 1.606.500 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta Nº 22.08.011 "Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos, Programas Actividades Municipales, Día de la Mujer", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JAP/LSO/avc.
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Comunicaciones (2)
Archivo